



# Ayuntamiento de Salamanca

Urbanismo

Área de Licencias y Planeamiento

## 0507-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

### 1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NIF/CIF:		Nombre/Razón Social:				
Primer apellido:			Segundo apellido:			
Tipo de vía:	Domicilio:	Número:	Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:
C.P.:	Localidad:	Provincia:				
Correo electrónico:		Teléfono:		FAX:		

### 2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Rellene este apartado si actúa como representante legal)

El Ayuntamiento de Salamanca se reserva el derecho de exigir la acreditación de la representación en el momento procedimental que considere oportuno

NIF/CIF:		Nombre:				
Primer apellido:			Segundo apellido:			
Tipo de vía:	Domicilio:	Número:	Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:
C.P.:	Localidad:	Provincia:				
Correo electrónico:		Teléfono:		FAX:		

### 3. NOTIFICACIONES

<b>Medio de notificación:</b>	<input type="checkbox"/> Correo postal	<b>Destinatario de la notificación:</b>	<input type="checkbox"/> Domicilio de la persona interesada
	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica		<input type="checkbox"/> Domicilio de la persona representante

### 4. DATOS DE LA OBRA

Tipo de vía:	Domicilio:	Número:	Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Presupuesto E.M. (excluido tributos: IVA,...) _____ €	<input type="checkbox"/> Edificio incluido Conjunto Histórico	<b>Uso:</b>				
Superficie afectada: _____ m <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/> Edificio catalogado	<input type="checkbox"/> Residencial. Número de viviendas _____				
Plazo ejecución de la obra (meses): _____	<input type="checkbox"/> Precisa licencia ambiental	<input type="checkbox"/> Industrial				
Fecha prevista inicio obra: _____	<input type="checkbox"/> Construcción y urbanización simultanea	<input type="checkbox"/> Terciario				
	<input type="checkbox"/> Necesita instalación de medios auxiliares con ocupación de la vía pública.	<input type="checkbox"/> Dotacional				
	<input type="checkbox"/> Obras por I.T.E.	<input type="checkbox"/> Garaje				

### D. DOCUMENTACIÓN A APORTAR (ver instrucciones al dorso)

<input type="checkbox"/> Proyecto técnico (3 ejemplares) (P. Básico, P. Ejecución o P. Básico y Ejecución)	<input type="checkbox"/> Ficha urbanística y estadística de la Edificación (P. Básico, P. Ejecución o P. Básico y Ejecución)
<input type="checkbox"/> Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud (P. Ejecución o P. Básico y Ejecución)	<input type="checkbox"/> Cuestionario estadístico (Ministerio Fomento) (P. Ejecución o P. Básico y Ejecución)
<input type="checkbox"/> Estudio o Estudio Básico de Gestión Residuos (P. Ejecución o P. Básico y Ejecución)	<input type="checkbox"/> Oficios de dirección de obra. (P. Ejecución o P. Básico y Ejecución)
<input type="checkbox"/> Aporta aval garantía gestión de residuos.	<input type="checkbox"/> Copia de carta de pago autoliquidación de tasas e impuesto. (O. F. nº 5 y 19)
<input type="checkbox"/> Acta de alineaciones y rasantes (P. Básico o P. Básico y Ejecución)	<input type="checkbox"/> Plano servicios urbanísticos (Proyecto obras urbanización). <input type="checkbox"/> Aporta aval
<input type="checkbox"/> Estudio acústico.	<input type="checkbox"/> Otra documentación (a especificar) _____
<input type="checkbox"/> Intervención arqueológica, en caso necesario.	
<input type="checkbox"/> Proyecto de Infraestructuras comunes de acceso a los servicios de telecomunicación*	

\* Caso de división horizontal

### S. SOLICITUD

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, ser ciertos todos los datos que ha reseñado, adjuntando los documentos que se indican, y **SOLICITA** sea aprobada y concedida la

- Licencia urbanística sin comienzo de obra (Proyecto Básico)
- Licencia urbanística con comienzo de obras (P. Ejecución o P. Básico y Ejecución)

Salamanca, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma:

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

Cl. Iscar Peyra, 24-26 • 37002 Salamanca • Tfno. 923 279131/34 • www.aytosalamanca.es • licencias.urbanismo@aytosalamanca.es

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero automatizado de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca para el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas en la legislación vigente. El órgano responsable del fichero es el Área de Régimen Interior y la dirección donde la persona interesada puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el S.A.C., es en la calle Iscar Peyra, nº 24-26, 37002 de Salamanca.

## INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

Con la solicitud de licencia de obra mayor se inicia la tramitación que tiene por objeto la concesión de la licencia urbanística para la realización de las siguientes actuaciones:

- Construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta.
- Ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases.
- Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tengan carácter integral o total.
- Desmontes, excavaciones, explanaciones, aterramientos, vertidos y demás movimientos de tierra
- Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o afecten a elementos estructurales.
- Construcciones e instalaciones prefabricadas, móviles o provisionales.

La licencia urbanística puede obtenerse para los siguientes supuestos:

**1. Licencia urbanística sin comienzo de obra.** Para iniciar las obras, se requerirá la aprobación del proyecto de ejecución.

La documentación mínima a presentar con la solicitud será la siguiente:

- Tres ejemplares del proyecto técnico (proyecto básico), acompañado de la ficha urbanística y estadística de edificación adjunta. Deberá incluir un ejemplar en soporte digital.
- Estudio o Estudio Básico de Gestión Residuos. (\*)
- Acta de alineaciones y rasantes
- Estudio acústico.
- Estudio arqueológico, en su caso.
- Copia de la carta de pago autoliquidación de impuesto y tasas. (Ordenanzas fiscales nº 5 y 19).

(\*) El contenido mínimo del estudio de gestión de residuos se determina en el artículo 4.2 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

**2. Licencia urbanística con comienzo de obra.** La obtención de la licencia habilita el comienzo y ejecución de la obra

La documentación mínima a presentar con la solicitud será la siguiente:

- Tres ejemplares del proyecto técnico visado (proyecto básico y ejecución o de ejecución), acompañado de la ficha urbanística y estadística de edificación adjunta. Deberá incluir un ejemplar en soporte digital
- Acta de alineaciones y rasantes (En caso de proyecto básico y ejecución)
- Cuestionario estadístico (Ministerio de Fomento) suscrito por promotor y arquitecto.
- Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Estudio o Estudio Básico de Gestión Residuos.
- Proyecto de Infraestructuras comunes de acceso a los servicios de telecomunicación (En supuestos de división horizontal)
- Oficios de dirección facultativa debidamente visados.
- Copia de la carta de pago autoliquidación de impuesto y tasas. (Ordenanzas fiscales nº 5 y 19).

Además de la documentación mínima, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Garantía o fianza para la gestión de residuos de construcción y demolición: el solicitante deberá indicar la constitución de la correspondiente fianza. En caso contrario, el otorgamiento de la licencia urbanística quedará condicionado a la previa constitución de esta fianza o garantía equivalente (Disposición Adicional Séptima de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León).
- En los supuestos de la ejecución simultánea de la edificación y la urbanización, deberá aportar documento en el que debe constar expresamente que el solicitante se compromete a:
  - 1º. Ejecutar las construcciones e instalaciones permitidas por el planeamiento urbanístico simultáneamente a la urbanización
  - 2º. No utilizar las construcciones e instalaciones ejecutadas hasta que la urbanización haya sido recibida.
  - 3º. Establecer las condiciones anteriores en cualesquiera cesiones
- Asimismo aportará plano de servicios urbanísticos correspondiente al proyecto de urbanización y constituir aval por garantía de urbanización. (Artículos 202 y 214 del RUCyL. Decreto 22/2004, de 29 de enero y modificaciones posteriores)
- Cuando la obra tenga lugar en áreas de protección arqueológica y esté previsto remoción del subsuelo o, en el solar, alberguen restos arqueológicos, deberá constar tal circunstancia en la solicitud.